AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. CAS-OAJ-SAM-0012-2026

La Gobernación de Casanare en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de fecha 26 de mayo de 2015, por medio del presente aviso se permite informar el interés de la Administración en adelantar la presente Convocatoria Pública, cuya información se describe a continuación:

1. El nombre y dirección de la Entidad Estatal.

Gobernación de Casanare, ubicada en la Carrera 20 No 8 – 02. Centro Administrativo Departamental, en la Ciudad de Yopal.

2. La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Únicamente Plataforma SECOP II.

3. El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir.

OBJETO: DESARROLLAR ACTIVIDADES LUDICAS Y RECREATIVAS EN DESARROLLO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2026 DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El contratista debe desarrollar las siguientes:
1. Suministrar 2.008 boletas de cine en 2D para (502 funcionarios con 3 integrantes más de su familia).
2. Organizar una actividad de bienestar denominada “JORNADA DE INTEGRACIÓN, BIENESTAR LABORAL Y RISOTERAPIA” para los 502 funcionarios de la Gobernación de Casanare.
3. Organizar una actividad del programa de pre pensionados denominado “EL ARTE DE RENACER: integrando la sabiduría de vida”, dirigido a (30) servidores públicos próximos a culminar su etapa laboral, mediante el desarrollo de acciones formativas, vivenciales, reflexivas y prácticas orientadas al fortalecimiento del bienestar integral y la construcción de un proyecto de vida en la etapa de retiro.

4. Organizar una actividad de INTEGRACIÓN DE FIN DE AÑO, dirigida a 502 funcionarios de la Gobernación.
5. Las actividades a realizar se deben ejecutar de acuerdo a lo establecido en las especificaciones y fichas técnicas.
6. Coordinar con la Dirección de Talento Humano el cronograma para la ejecución de las actividades, que en todo caso no debe superar el plazo de ejecución del contrato.
7. Realizar de manera articulada con la Dirección de Talento Humano, las convocatorias de los servidores públicos para la participación en los eventos.
8. Realizar la entrega de informe final de actividades, en el cual se debe redactar como se desarrolló cada evento, con evidencia fotográfica de cada una de las actividades y/o planillas de asistencia, realizar evaluación de las actividades.

4. La modalidad de selección del contratista.

El proceso de selección a adelantar es bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, con fundamento en lo señalado en el TITULO I. DE LA EFICIENCIA Y DE LA TRANSPARENCIA, ARTÍCULO 2. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN, numeral 2 literal b) LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA de la LEY 1150 DE 2007, en armonía con el DECRETO 1082 DE 2015 en su ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen o reglamenten.

En este sentido el Departamento de Casanare mediante Decreto No. 0008 del 06 de enero de 2026 fijó las cuantías para contratar en la vigencia 2026, señalando la menor cuantía de la entidad en la suma comprendida entre $ 113.808.826,00 hasta $1.138.088.250,00

En subsecuencia y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso no supera la MENOR CUANTÍA de la entidad, se dará aplicación al procedimiento para la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015.

5. El plazo estimado del contrato.

El plazo de ejecución del contrato es de **DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS**

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.

La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta es hasta las 08:30 a. m., del 09 de OCTUBRE de 2026.

El Proponente tiene la responsabilidad y carga de presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del Pliego de Condiciones y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

El Proponente debe presentar su oferta a través del SECOP II de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma.

Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: http://www.colombiacompra.gov.co/. El Proponente debe ingresar al enlace SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii. Posteriormente, el Proponente debe acceder al SECOP II para Proveedores http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/secop-ii-para-proveedores. Y en la parte inferior de la página, podrá descargar el "Manual de uso del SECOP II Proveedores".

El Proponente debe presentar su oferta en la fecha establecida en el Cronograma ingresando al "Área de trabajo del proceso", suscribiéndose al presente Proceso de Contratación y creando su oferta en el SECOP II. Tenga en cuenta que la sección X. "Presentación de observaciones y ofertas" del Manual de uso del SECOP II para Proveedores, explica cómo crear ofertas en SECOP II.

Las uniones temporales, consorcios interesados en presentar ofertas en el SECOP II deben tener en cuenta que los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como Proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del proponente plural debe crear en el SECOP II el Proveedor plural (proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su oferta como Proponente plural. El integrante que creó el Proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II para presentar la oferta como Proponente plural. Los pasos para inscribirse como Proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección IX. C del manual de proveedores para el uso del SECOP II

La convocatoria del presente Proceso de Contratación está conformada por los requerimientos contenidos en el presente documento y la información solicitada en los formularios o requerimientos de información incluidos en SECOP II.

7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.

El valor estimado del contrato es de: **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEIS PESOS M/CTE ($354.248.006,oo).** En el valor del presupuesto oficial, están Incluidos todos los costos directos e indirectos que acarrea ejecutar el objeto contractual, entre los que encontramos entre otros: impuestos, tasas y contribuciones nacionales y departamentales, a que hubiere lugar, garantías, y demás descuentos vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

La presente contratación se financia con recursos de la vigencia 2026 del Departamento de Casanare.

8. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a MIPYME.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2.015, el presente Proceso de Contratación tiene una cuantía inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.00), por lo que la presente convocatoria **SI ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA** a la participación exclusiva de MIPYMES.

9. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Sin perjuicio de lo anterior, deberán revisarse los criterios de puntuación establecidos en el pliego de condiciones del proceso en curso teniendo en cuenta la modalidad de selección adelantada.

10. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.

En el presente Proceso de Contratación NO hay lugar a precalificación.

11. El Cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública, estudio previo, y proyecto de pliegos de condiciones.	22 de Septiembre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
		www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta las 23:59 del 29 de septiembre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Plazo para presentar solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme	Hasta las 23:59 del 29 de septiembre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Respuesta a las observaciones presentadas frente al proyecto de pliego de condiciones	Hasta las 23:59 del 02 de octubre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Plazo para publicar aviso en el que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme	Hasta las 23:59 del 02 de octubrede 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación acto Administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivos ajustados	Hasta las 23:59 del 02 de octubre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Presentación de Manifestaciones de interés en participar	Hasta las 14: 00 del 5 de octubre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
		gov.co, Link del proceso.
Publicación de listado de oferentes que manifestaron interés en participar	Hasta las 15:00 horas del 05 de octubre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Audiencia de sorteo para seleccionar 10 oferentes (en el evento de que se reciban más de 10 manifestaciones en participar en el proceso) y publicación del resultado del sorteo.	A las 17:00 horas del 05 de octubre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación de listado de precalificados	Hasta las 17:30 horas del 05 de octubre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta las 23:59 horas del 05 de octubre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Respuesta a las observaciones	Hasta las 18:30 horas del 07 de octubre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Plazo máximo para expedir adendas	Hasta las 18:59 horas del 07 de octubre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
		gov.co, Link del proceso.
Plazo máximo de presentación de las ofertas	**Hasta las 8:30 horas del 09 de octubre de 2026**	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Apertura de Ofertas	09 de octubre de 2026 a las 09:00 am.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Plazo máximo para que los proponentes declaren la existencia o no de situaciones de control (cumplimiento al artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 de 2024)	14 de octubre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación de informe de evaluación	Hasta las 23:59 horas del 15 de octubre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Traslado de informe de evaluación, observaciones al informe de evaluación y termino máximo para presentar subsanaciones.	16, 19 y 20 de octubre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Respuesta a las observaciones		Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
	Hasta las 23:59 horas del 22 de octubre de 2026	gov.co, Link del proceso.
Publicación informe definitivo.		Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación de la Resolución de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	Hasta las 23:59 horas del 23 de octubre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Suscripción de contrato	Dentro de los 2 días siguientes a la publicación de la Resolución de Adjudicación.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Expedición de Registro Presupuestal	Dentro de los 2 días siguientes a la suscripción del contrato.	
Entrega de Garantías	Dentro de los 2 días a la suscripción del contrato.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Aprobación de Garantías.	Dentro de los 2 días a la suscripción del contrato.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.

12. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Con el propósito de suministrar al público en general la información relacionada con el presente proceso de selección, atendiendo lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, la Gobernación de Casanare, publica los actos propios del proceso para su consulta y demás fines pertinentes.

Su consulta podrá realizarse en la en la Oficina Asesora Jurídica, a través del Comité Evaluador, ubicada en la Carrera 20 No. 8 – 02. Centro Administrativo Departamental, Tercer Piso. Torre B, Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, o en la página del Portal Único de Contratación: – http://www.colombiacompra.gov.co

13. De la participación ciudadana en la contratación estatal

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se CONVOCA a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran, recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8º de la Ley 1150 de 2007.

FECHA DE PUBLICACIÓN: veintidós (22) de septiembre de 2026.